I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO Nº 0451

Chillán Viejo, 22 FEB 2010

V I S T O S:

A).- El Decreto Alcaldicio Nº 2.346 del 16 de Diciembre del 2009, que sobresee el sumario administrativo incoado por Decreto Alcaldicio Nº 584 del 27 de Marzo del 2009.

B).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto Alcaldicio Nº 2.346 del 16 de Diciembre del 2009, que sobresee el sumario administrativo incoado por Decreto Alcaldicio Nº 584 del 27 de Marzo del 2009, no señala el nombre del principal imputado al cual se le declaró extinguida la responsabilidad administrativa.

D E C R E T O:

1.- MODIFICASE el sobreseimiento establecido en el Decreto Alcaldicio Nº 2.346 del 16 de Diciembre del 2009, en los siguientes términos:

"SOBRESEESE el sumario administrativo, porque al principal imputado don DANIEL ALBERTO PIZARRO ASTUDILLO se le declaró extinguida la responsabilidad administrativa en los Decretos Alcaldicios Nº 1.685 del 10 de Septiembre del 2009 a Fojas 340 a 349 y Decreto Alcaldicio Nº 1.932 del 28 de Octubre del 2009 a Fojas 350 a 363, no obstante existir antecedentes suficientes para imponerle sanciones por su participación directa en el grave incumplimiento de sus obligaciones funcionarias".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV.-
Distribución:
Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM); Sra. **Paola Araya Q.**, Directora DAF; Sr. **Francisco Fuenzalida V.**; Sra. **María G. Garrido B.**, Directora Unidad de Control (UCM).